



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 140.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA TERCERA SECRETARIA JESSICA SHELLEM ALVARENGA SGUB, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PARTICIPAR DEL CURSO DE FORMACIÓN DE DIPLOMÁTICOS, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO RÍO BRANCO, DEL 27 DE ENERO AL 26 DE SETIEMBRE DE 2025, EN LA CIUDAD DE BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Asunción, 26 de febrero de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 103/2025 del 21 de febrero de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración conceder permiso con goce de sueldo a la Tercera Secretaria Jessica Shellem Alvarenga Sgub, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar del Curso de Formación de Diplomáticos, organizado por el Instituto Río Branco, que se llevará a cabo del 27 de enero al 26 de setiembre de 2025, en la modalidad presencial, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 50 in fine de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios.

Que el artículo 47 de la Ley 6935/2022 "Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay" establece: los funcionarios del Servicio Diplomático tienen los siguientes derechos además de los que correspondan a los funcionarios públicos en general: inciso c) a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo a obtener el reconocimiento oficial en el Paraguay de los estudios realizados en el exterior por el funcionario diplomático y sus dependientes, cualquiera sea el grado de estos, de acuerdo con el marco legal aplicable.

Que, por Circular VMRE/DGPM/DCI/N° 44/2024 del 30 de octubre de 2024, la Dirección de Cooperación Internacional comunica la convocatoria del Instituto Río Branco de la República Federativa de Brasil, relacionada con el Curso de Formación de Diplomáticos, que se llevará a cabo del 27 de enero al 26 de setiembre de 2025, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 140.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA TERCERA SECRETARIA JESSICA SHELLEM ALVARENGA SGUB, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PARTICIPAR DEL CURSO DE FORMACIÓN DE DIPLOMÁTICOS, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO RÍO BRANCO, DEL 27 DE ENERO AL 26 DE SETIEMBRE DE 2025, EN LA CIUDAD DE BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

-2-

Que, por Memorándum VMRE/DGPM/DOI/N°435/2024 del 20 de diciembre de 2024, la Tercera Secretaria Jessica Shellem Alvarenga Sgub, funcionaria de la Dirección de Organismos Internacionales solicita la concesión de permiso con goce de sueldo a fin de participar del Curso de Formación de Diplomáticos, contando para el efecto con el visto bueno correspondiente.

Que, por Nota PARBREM/N°377 del 17 de diciembre de 2024, la Embajada de la República Federativa de Brasil se informa sobre la admisión de Tercera Secretaria Jessica Shellem Alvarenga Sgub.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores se expidió en los términos del dictamen VMAAT/DAL/N°6/2025 del 8 de enero de 2025:

Que, por Dictamen DGACH N° 67/2025 del 13 de febrero de 2025, el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas concluye que el Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con atribuciones legales para determinar la procedencia de los permisos especiales con goce de sueldo, para usufructuar becas de estudios en el extranjero de los funcionarios que pertenecen al régimen de la carrera diplomática y consular.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Conceder permiso con goce de sueldo a la Tercera Secretaria **Jessica Shellem Alvarenga Sgub**, para participar del Curso de Formación de Diplomáticos, organizado por el Instituto Río Branco, que se llevará a cabo del 27 de enero al 26 de setiembre de 2025, en la modalidad presencial, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil.
- Art. 2°** Disponer que la funcionaria designada en el artículo precedente se presente en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de reasumir funciones el 29 de setiembre de 2025.
- Art.3°** Comunicar a quienes correspondan y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro